

ACTA 047-2011

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día veintitrés de marzo del dos mil once.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco, Presidenta Municipal, señor José Antonio Astua Quesada, Vicepresidente, señor Manuel Umaña Elizondo.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Edgar Ureña Miranda y señor Miguel Sánchez Navarro

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga y señora Vera Guerrero Carvajal.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Fermín Vargas Cruz, Síndico San Lorenzo.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Hellen Naranjo Mora, 1^{era} Vice Alcaldesa Municipal

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Damaris Segura Blanco, señor Alejandro Bonilla Herrera y señor Allan Vargas Díaz.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD)
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
4. Informes
 - A. Informes de Funcionarios Municipales
 - B. Informes de Consejos de Distrito
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones
 - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (COMAD)

1. Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD):

Se presentan los señores Rogelio Umaña Solano, ced. 1-397-275, Maximiliano Monge Vargas, ced. 3-363-741 y Siany Monge Naranjo, ced. 1-1419-227.

El señor Maximiliano Monge manifiesta que la COMAD no está nombrada, y la debe de integrar miembros de la sociedad Civil, Regidores, Síndicos y funcionarios administrativos.

Dicha comisión es la que se encarga de velar por que se cumpla con la Ley 7600 y 8661, además trabaja en coordinación con la Comisión Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.

La COMAD debe de funcionar bajo el amparo que el Concejo rinda y además debe de rendirle cuentas.

El señor Rogelio Umaña Solano manifiesta que la Asamblea Legislativa reforma el Código Municipal a fin de que se cree una comisión permanente de la COMAD y no una especial.

Las funciones del Concejo es pedir cuentas, discutir y aprobar los informes de la Comisión, así como dictar el reglamento; dictar políticas, aprobar planes y presupuestos de corto, mediano y largo plazo, verificar que incluyan los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad; revisar y asegurar que las disposiciones reglamentarias y de funcionamiento no contengan medidas discriminatorias y estén ajustados a la ley 7600; publicar en la Gaceta y en formatos accesibles avisos sobre la formulación de planes, políticas, programas y servicios que involucren a personas con discapacidad; verificar que se garantice la accesibilidad de espacios donde se realicen actividades culturales, deportivas o recreativas; apoyar a los sectores de la sociedad y a las organizaciones de personas con discapacidad, con el fin de alcanzar la igualdad de oportunidades.

Los señores regidores dan las gracias por la amplia explicación brindada.

La señora Presidenta Municipal sugiere que se nombre la Comisión.

Quedaría integrada por:

- Lidy Gamboa Chacón, Arquitecta Municipal, por la Administración
- Martha Blanco Méndez, Síndica.
- María Luisa Blanco Zúñiga, Regidora
- Rogelio Umaña Solano, Maximiliano Monge y Siany Monge, por la Sociedad Civil.

Antes de realizar el debido nombramiento se solicita a la Secretaria del Concejo consultar a las señoras Gamboa Chacón y Blanco Méndez, si están de acuerdo en integrar la Comisión.

Los señores visitantes solicitan que los tomen en cuenta y que les envíen el nombramiento por escrito.

2. Fuerza Pública:

Se presenta el Capitán Noé Guerrero García, jefe Delegación Tarrazú, para informar que recibieron la nota por parte de este Concejo Municipal, indicando que existen personas que no son de la Zona de los Santos nuevamente en el parque, y en la cuesta de los perros, sobre este último han ido varias veces y no

se ve nada fuera de lo normal, solo el tipo de luz que es muy baja, sobre las personas que no son de la Zona, ya se han ido muchos.
Han estado trabajando en conjunto con las Delegaciones de León Cortés y Dota, así como el OIJ.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 046-2011, del dieciséis de marzo del 2011, la cual se aprueba con las siguientes objeciones:**
 - En el artículo V, Informes del señor Alcalde, punto 3, aclarar que el señor Alcalde pidió un estado de cuentas de los aportes de cada Municipalidad a la FEMUSAN, además enviar nota a la Contraloría informando sobre la separación de la Municipalidad ante la FEMUSAN.
 - Informe de la señora Vice Alcaldesa, aclarar que es el Ingeniero Ariel Vega León.
 - En el artículo VII, Asuntos Varios, acuerdo n° 15, aclarar que el contrato fue firmado por el señor Oldemar Quesada.
 - En el artículo VII, Asuntos Varios, punto 4, aclarar que el regidor Umaña Elizondo sugiere que se le recuerde a las Asociaciones de Desarrollo el informe económico que deben de presentar con respecto a las fiestas de verano 2010-2011

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, en su oficio AT-072-2011, envía copia a nota enviada al señor Administrador del Bar y Restaurante la Zona, en Guadalupe de Tarrazú, informándole que no se otorgarán más permisos de Karaoke, música en vivo, hasta tanto se cumpla con las normativas establecidos para estos efectos.
2. La señora María Laura Cordero Naranjo, Directora del Centro Educativo San Guillermo de Tarrazú, solicita el nombramiento de la Junta de Educación.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO # 1: Nombrar a las siguientes personas para que integren la Junta Educativa del Centro Educativo San Guillermo:
Marilyn Fallas Cordero, ced. 3-388-886
Berny Chanto Bermúdez, ced. 3-390-744
María Guiselle Valverde Morales, ced. 1-885-097
César Osvaldo Zamora Umaña, ced. 3-394-329
Félix Ángel Chavarría Arias, ced. 6-305-683
ACUERDO EN FIRME.

3. La Fundación Déjame Vivir en Paz invitan a ser parte de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia.
4. La Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos de Tarrazú, solicita la renovación del acuerdo N° 6 del once de agosto del dos mil nueve, esto con el fin de renovar el convenio de cooperación entre el Ministerio de Seguridad y la Asociación de Desarrollo.
Una vez ampliamente discutido:
**ACUERDO # 2: Ratificar el acuerdo N° 6, tomado en la sesión ordinaria 169-2009 del 11 de agosto del 2009, la cual textualmente dice lo siguiente:
Autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos de Tarrazú, realizar los trámites correspondientes para la conclusión del muro de contención que se encuentra al costado norte de la Delegación de la Fuerza Pública, ubicado 100 metros al sur de la Iglesia Católica en San Marcos de Tarrazú y con el número de finca 316807, la cual está a nombre de la Municipalidad de Tarrazú.
ACUERDO EN FIRME.**
5. La señora Karla Ortiz Ruíz, Secretaria del Concejo a.i, de la Municipalidad de Liberia, en su oficio D.R.A.M-0298-2011, indica que por instrucciones del Presidente del Concejo Municipal de Liberia, remite copias de notas presentadas por los señores de las distintas Municipalidades del País, de acuerdo al oficio n° D.R.A.M 0148-2011, del 15 de febrero del 2011.
6. El Capitán Noé Guerrero García, Jefe Delegación Tarrazú, solicita la actualización de documentos respectivos, ya que, los originales fueron presentados en agosto del 2009, esto como parte de la directriz dentro de Proyectos Comunales del MOPT, a través de convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos, esto por motivo de la ayuda para terminar el muro de contención que está inconcluso al costado norte de la Delegación de Policía y lo cual está a nombre de la Municipalidad.
7. La señora Ana Victoria Naranjo Porras, Coordinadora, Área de Evaluación y Seguimiento de MIDEPLAN, en su oficio AES-005-115, con lo establecido en la Ley 8131, y conforme al Art. 11 de la Constitución Política, MIDEPLAN tiene por encargo emitir cada año un informe de Evaluación de metas comprometidas en el Plan Nacional de Desarrollo y sobre su seguimiento cuatrienal, por lo que envían una copia electrónica del citado informe.
8. La Defensoría de los Habitantes, en su oficio n° MC-03015-2011-DHR, indica que se presento una denuncia y de la cual fue admitida, por lo que solicita que se nombre a la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD), y se le informe a la Defensoría sobre cualquier trámite o gestión.

9. El señor Guillermo Zúñiga Chávez, Presidente Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, consulta el criterio de esta Municipalidad sobre el proyecto "Ley de Responsabilidad Fiscal", expediente nº 17868, publicado en el alcance nº 23, gaceta nº 205, del 22 de octubre de 2010.
10. La Junta de Vecinos de los Ángeles de Tarrazú, presentan los documentos correspondientes para el permiso de las Fiestas de Verano 2010-2011, que se realizarán los días 2 y 3 de abril del 2011, así mismo solicitan una patente temporal de licor.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #3: Autorizar a la Junta de Vecinos de los Ángeles a realizar las fiestas de Verano 2010-2011, los días 2 y 3 de abril del 2011, además se les otorga una patente temporal de licor para ser explotada con base al cumplimiento de la Ley y Reglamento de Licor, principalmente en cuanto al expendio de licor a menores de edad.
ACUERDO EN FIRME
11. El señor Francisco Blanco, Valverde, Presidente del Comité Ejecutivo del Partido Cantonal Tarrazú Primero, envía copia de nota enviada al Lic. Luis Antonio Sobrado González, Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, en donde comunica su preocupación o inquietud sobre renunciaciones de funcionarios municipales de elección popular y, a la vez, solicita el pronunciamiento del Tribunal Supremo de Elecciones al respecto.
12. El señor Asdrúbal Chacón Sánchez, Gerente Coopecampesinos R.L, agradece el apoyo por el mantenimiento del camino vecinal de Quebrada Arroyo, además recuerda el compromiso con las personas que estuvieron en la sesión del pasado 02 de febrero del 2011, en la que se comprometieron a coordinar algún apoyo con material para los cabezales de los pasos de alcantarillas.
Trasladarlo a la Administración.
13. La señora María del Milagro Gómez Araya, Coordinadora de Región Central en su oficio RG-355-11, invita a la actividad "Plan de Acción de la Política Nacional en Discapacidad, 2011-2021 (PONADIS)", que se llevará a cabo el día 15 de abril del 2011, en el Hotel Blamoral, de 8 a.m. a 1 p.m.
14. El señor Guillermo Zúñiga Chávez, Presidente Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, consulta el criterio de esta Municipalidad sobre el proyecto "Refórmese la Ley nº 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta", expediente nº 17428, publicado en la Gaceta 158 del 14 de agosto del 2009.
15. El Lic. Javier Ureña Picado, Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y de Desarrollo Local, en su oficio DEU-PGL-114-2011, invita a participar del curso Gerencia y Liderazgo, los días 26 de marzo, 2, 9, 16 y 30 de abril y 7, 14 de mayo del 8:30 a.m. a 4:30 p.m, en la UNED, sede San Marcos de Tarrazú, manifiesta que la participación en el proceso es fundamental.

16. Máster Heriberto Solano Mora, Director del Centro Educativo León Cortés Castro, solicita el nombramiento de una persona para que integre la Junta de Educación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 4: Nombrar a la señora Angélica Zúñiga Godínez, ced. 1-876-074, para que integre la Junta de Educación del Centro Educativo León Cortés Castro, esto por el resto del periodo
ACUERDO EN FIRME.**

17. El señor Alexander Bolaños Alfaro, en su oficio AT-064-2011, envía copia de nota enviada al señor Alcides Naranjo Blanco, del Restaurante la Tilapia, donde lo previene para que la actividad de karaoke Bailable, esto si no cuenta con el permiso correspondiente, reuniendo los requisitos que deben cumplirse por Ley, de lo contrario se le solicita se suspenda la actividad programada para el domingo 20 de marzo del 2011.

18. Los vecinos del Barrio ubicado al costado sur de la Calle de Casa de Ande, envían copia de nota enviada a la Comisión Nacional de Emergencias, solicitando un geólogo para que realice una inspección urgente, a fin de informar si se puede o no construir casas en un terreno que se está loteando.

19. Los vecinos del Barrio ubicado al costado sur de la Calle de Casa de Ande manifiestan su intranquilidad debido a que frente a sus casas, parece estarse loteando para construir, por lo que desean que se les apoyen para evitar que sus propiedades lleguen a estar en riesgo, ya que supuestamente esta propiedad es un relleno y durante la época de lluvia se han presentado deslizamientos de tierra y resumen de agua detrás de las casas, agradecen la atención e investigación del caso.

20. La señora María Virginia Urcuyo, Despacho de la Señora Presidenta, en su oficio DPS-1499-2011, acusa recibo SM-122-2011, dirigido al señor Francisco Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transporte, mediante el cual transcriben acuerdo tomada en la sesión 045-2011 del 09 de marzo del 2011.

21. La Fundación Déjame Vivir en Paz, solicita se les pueda donar un terreno a la Fundación para así poder expandir las funciones a todo el territorio nacional y de la misma manera ayudar a tantas personas necesitadas en los diferentes campos sociales de nuestro país, desean crear una Casa de los Derechos Humanos, así como también distintos albergues unificados donde se pueda atender por ejemplo a pacientes con el virus del VIH SIDA.
Dar respuesta en el sentido, que la Municipalidad no cuenta con terrenos aptos.

22. El Director del Centro Educativo de San Pedro de Tarrazú, solicita el nombramiento de tres personas para que integren la Junta de Educación.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 5: Nombrar a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación del Centro Educativo San Pedro de Tarrazú, por el resto del periodo:

Juan Luis Madrigal Camacho, ced. 1-0639-0873

Sandra Abarca, ced. 1-1980-984

Víctor Mena Monge, dec. 1-575-062

ACUERDO EN FIRME.

- 23.** El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, en su oficio AT-062-2011, envía copia de nota enviada a la señora Nydia Umaña Retana, donde da respuesta a su nota, indicándole que la información del patentado es confidencial de acuerdo al Código de Normas y Procedimientos Tributarios, pero informa que la patente de licor es nº 1-4-N, funciona en Bar Harkev, se encuentra al día, y el nombre de la propietaria es Karina Naranjo Monge.
- 24.** La señora Aura Marina Ríos Palacios, abogada, notaria, ofrece sus servicios a esta Municipalidad.
Trasladarlo a la Administración.
- 25.** El señor Fernando Herrero Acosta, Ministro de Hacienda, en su oficio DM-0239-2011, informa que es de interés del Gobierno de la República lograr una sana gestión de los recursos financieros del Estado, mediante la austeridad y la reducción del gasto público, por lo tanto, instan a la institución a adoptar medidas de austeridad conforme al carácter de ente gubernamental y el manejo sobrio de los recursos.
Trasladarlo a la Administración.
- 26.** El señor Alejandro Bermúdez Mora, Secretaría Tribunal Supremo de Elecciones, en su Circular-PEDE-002-2011, hace corrección de la circular PEDE-001-2011, mediante la cual se remitió las credenciales de los diferentes candidatos electos de la Municipalidad, se indicó de forma errónea el periodo constitucional, por lo que léase correctamente siete de febrero del 2011 al treinta de abril del 2016.
- 27.** El Lic. Germán Mora Zamora, Gerente Área de Servicios para el Desarrollo Local, y el Lic. Jaínse Marín Jiménez, Gerente Asociado, División Jurídica, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en el oficio DFOE-SM-0190 y DJ-0292, informa sobre la improcedencia del reconocimiento y pago de anualidades a los Alcaldes (as), Ex Alcaldes (as) y Vicealcaldes (as) Municipales.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

Auditor Interno:

Se presenta el Lic. Fabio Vargas Navarro, dando los informes correspondientes, solicitados por este Concejo Municipal, mediante varios oficios:

1. Acuerdo nº 2, tomado en la sesión 042-2011 del 16 de febrero del 2011, la cual dan el apoyo a las gestión del nuevo Alcalde Municipal en razón de que el ex Alcalde, Iván Sáurez, no presento ni entregó el informe final de su gestión; por lo que esta Auditoría mediante oficio AIM-04-2011, en el mes de enero se le hizo un recordatorio sobre la obligación de cumplir con la presentación del informe final de gestión, según lo establecido en la Ley General de Control Interno, y ante la no presentación del informe y en acatamiento a lo solicitado por este Concejo, esta Auditoría en los próximos días, procederá a brindarle un informe al actual Alcalde sobre algunas recomendaciones que se han girado y otros temas de traslados a su antecesor, esto con el fin de que realice una valoración y el seguimiento respectivo o en su defecto tome las acciones que considere pertinente.
2. Acuerdo nº 12, tomado en la sesión 043-2011 del 23 de febrero del 2011, mediante moción, donde solicitan las razones por las cuales no se han presentado las denuncias referente al tajo, salarios por demandas laborales y obras sin cancelar; por lo que esta Auditoría a la fecha no puede brindar información sobre en qué fase se encuentra o que acciones se han emprendido sobre el caso de las posibles demandas a que se hace mención en dicha solicitud ya que se solicito la información, sin embargo, a la fecha el departamento legal no a transmitido la misma, no obstante el mismo Alcalde puede solicitarle a dicho departamento por ser jefe superior, informe del estado de dicha situación.
3. Acuerdo nº 14, tomado en la sesión 146-2011 del 16 de marzo del 2011, donde solicitan realizar un estudio sobre la pérdida de información del servidor municipal y el motivo de que no existía respaldo; por lo que la pérdida de información en el servidor sufrida en el mes de Diciembre del 2010 de acuerdo a lo expuesto por el encargado fue provocada por los constantes cortes de electricidad sufridos en esas fechas a pesar de tener una UPS de 1500 VA y un regulador de voltaje que al final no fueron suficientes para su protección, con respecto a la falta de respaldo era responsabilidad del informático, situación que debe valorar el jefe superior para el establecimiento de eventuales responsabilidades.

En conclusión se puede indicar que las diferentes situaciones trasladadas por este Concejo a la Auditoría Interna han sido atendidas y se han realizado las acciones correspondientes para dar respuesta a dichas solicitudes, si bien quedan asuntos por informar, estos se aportarán en el momento que dicha información sea suministrada y se realice algunos análisis al respecto.

Con respecto al punto dos, los señores regidores realizan las siguientes consultas.

El regidor Astua Quesada manifiesta que en algún momento tiene que prescribir, pero sobre el tajo cuanto es el tiempo.

El señor Auditor comenta que en estos momentos no cuenta con el dato exacto.

La señora Presidenta Municipal consulta el porque después de tanto tiempo no han hecho nada.

El señor Auditor indica que la Contraloría General de la República realizo un auditoraje y un informe donde estable el responsable.

El regidor Umaña Elizondo comenta si se puede llegar a solucionar el problema del Tajo, si se puede legalizar los documentos.

El señor Auditor informa que el tajo es un bien municipal y se puede legalizar, pero le correspondería a la Asesoría legal y a la Administración.

Los señores regidores dan las gracias por la información brindada.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Concejo Distrito de San Lorenzo:

El síndico Fermín Vargas, consulta si el camino los Mena cuenta con presupuesto para el arreglo del camino, esto porque se encuentra en muy mal estado.

El señor Alcalde no cuenta con el dato exacto, tiene que revisar el presupuesto.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Representación:

El regidor Umaña Elizondo, se presento a la reunión del día martes 22 de marzo del 2011, la cual convocó Coopetarrazú R.L, respecto a la visita del señor Diputado Gustavo Arias del PAC.

Aclara que la Cooperativa está abierta a cualquier funcionario de Gobierno.

Se hablo sobre un aumento en los impuestos y donde existe una gran oposición de los diferentes partidos políticos, esto porque solo beneficiaría a los que cuentan con mayor capital.

Le comentó sobre las peticiones que dieron en la visita al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, en noviembre del 2010, las cuales fueron el cemento del camino viejo a Guadalupe, el problema del camino frente a los apartamentos de Abdenago Monge, en Santa Cecilia de Tarrazú, el camino, entrada al Asturiano y frente a funeraria, y el puente Bailey del Bajo del Río, por lo que comento que se le tiene que dar seguimiento

Comisión denominación de Origen:

El regidor Ureña Miranda le extraña que no haya llegado ninguna nota por parte de la comisión, esto porque la Procuraduría General de la República, dio un plazo, para enviar el pronunciamiento del Asesor Legal de la Municipalidad, la cual se vence esta semana.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Solicitar al Lic. Marco Antonio Vargas Valverde, Asesoría Legal a este Concejo Municipal sobre la Ley de Marcas y otros signos distintivos, ley N° 7978, el Título VIII, capítulo II, establece la normativa para la inscripción de una Denominación de Origen, sin embargo, no se contemplan dentro de las prohibiciones para la inscripción de tal figura el hecho de que la inscripción de una Denominación de Origen afecte los intereses, el nombre, la imagen o el prestigio de una colectividad local, regional o nacional, por tal razón consideramos oportuna solicitarle interpretación sobre la procedencia

de que de manera supletoria se aplique el artículo 8m inciso g) de la misma Ley, tomando en cuenta los artículos 15 y 25 del reglamento N° 33743-COMEX-J.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. ACUERDO # 7: Se aprueban los siguientes acuerdos de pago

Nº contratación	Proveedor	Monto	Objeto Contractual
2011LA-000002-01	Walter Fallas Valverde	¢10.000.000.00	Obras en caminos cerro Nara y Quebrada Arroyo
2011CD-000010-01	Ferretería Lena S.A.	¢1.862.662.90	Compra de materiales para uso Departamento Acueducto
2011CD-000015-01	Omar Navarro Monge	¢480.000.00	Alquiler de Vagoneta para recolección de basura por avería del camión recolector
2011CD-000020-01	IVECO	¢377.980.00	Compra de repuestos para camión recolector de basura
2011CD-000023-01	Omar Navarro Monge	¢540.000.00	Alquiler de Vagoneta para recolección de basura por avería del camión recolector
2011CD-000026-01	M.B enterprise Costa Rica S.A.	\$400.00	Importe para recibir donación de equipo para uso de la Policía Municipal
2011CD-000024-01	ACM contrataciones	¢3.000.000.00	Adquisición de módulos sistema gráfico
2011CD-000025-01	IVECO	¢305.150.00	Compra de repuestos para camión recolector de basura
2011CD-000028-01	Omar Navarro Monge	¢607.500.00	Alquiler de vagoneta para recolección de basura por avería del camión recolector.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Sugiere que se envíe una nota de agradecimiento a la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú, por el alquiler de la vagoneta para la recolección de desechos sólidos el pasado lunes 21 de marzo del 2011.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Agradecer a la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú por el pago de la vagoneta para el recolección de basura del pasado lunes 21 de marzo del 2011, en el Distrito de San Lorenzo, esto debido al mal estado que se encuentra actualmente el Camión Recolector, sin embargo, se les informa que esta Municipalidad está realizando las gestiones correspondientes para la compra de un nuevo Camión lo más pronto posible.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La otra semana son las audiencias del caso del Auditor Interno, y quiere saber si van a nombrar a joven David Gutiérrez, para que este dentro de la parte legal.

Los señores regidores solicitan a la Administración, consultar al IFAM si el Abogado José Martínez Meléndez, ex funcionario, tiene la obligación de venir a dichas audiencias.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 9: Se le solicita al Órgano de Procedimiento Administrativo, expediente nº 01-OPAD-2010, cancelar las audiencias de los días 28 y 29 de

marzo del 2011, de las 7 y 13 horas, debido a que el mismo no cuenta con uno de sus miembros y este Concejo Municipal está analizando el nombramiento de los nuevos miembros.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Comenta que se quiere contratar a un abogado medio tiempo y al joven David Gutiérrez como Asistente, se les pagaría con el salario del Abogado.
El regidor Astua Quesada comenta que la Municipalidad de Dota está con el mismo problema, y varias personas estuvieron reunidos con un abogado el cual está dispuesto a llevar el trabajo con el salario que la Municipalidad le pueda ofrecer, aún no hay nada confirmando, pero sugiere a la Administración que puedan hablar con él.
5. Presenta una modificación presupuestaria, a fin de modificar el presupuesto del Abogado Municipal, así mismo, para poder pagar los encargos que realiza el señor Nacho y una modificación en el servicio del cementerio.
Verlo la próxima sesión.
6. Sobre el proyecto de ambientados, Coopetarrazú se compromete a prestar un espacio por 4 meses, mientras se construye algo a la par de la bodega municipal.
Se puede ir gestionando la ayuda con Coopesantos, Coopetarrazú y UNCOSANTOS para poder hacer la construcción.
7. El próximo martes tiene una reunión con la Diputada Alicia Fournier, a fin de ver el tema de las torres de transmisión que el ICE quiere colocar en la Zona de los Santos.
8. El miércoles tiene una invitación para ir a la Cervecería de Costa Rica y ver el proyecto de reciclaje que ellos tienen.
Se tiene que trabajar en conjunto con el Ministerio de Salud, para ver la parte de los desechos sólidos

La señora Vice Alcaldesa informa que ya se envió al MOPT todo lo solicitado para iniciar con el Bacheo del Centro de San Marcos lo más pronto posible

El regidor Umaña Elizondo le consulta al señor Alcalde si realizaron las inspecciones en los lugares donde invaden la vía pública y si han otorgado permisos de peajes.

El señor Alcalde comenta que se ha estado trabajando en varias partes que han invadido la vía pública, y sobre los peajes no se ha dado ningún permiso.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El síndico Fermín Vargas comenta que el salón llamado Talamanca realizó una construcción muy en la calle.

La señora Presidenta Municipal consulta el porqué dan este tipo de permisos. La señora Vice Alcaldesa manifiesta que muchas veces sacan un permiso de construcción y lo hacen totalmente diferente a los planos presentados.

2. El regidor Sánchez Navarro, manifiesta los siguientes puntos, al cual textualmente dice:

- "Visita del Ministerio de Seguridad: aprovechar la visita del señor Ministro de Seguridad el día viernes 25 de marzo del 2011, para solicitarle la distritalización Policial de San Lorenzo y San Carlos, ya que es una necesidad, debido al poco personal que hay en Tarrazú y se debe de cubrir estos Distritos, incluyendo la comunidad de San Jerónimo."
- "Solicitud de denuncia: Solicitar a la Administración si se planteó en su momento la denuncia por el robo en el Edificio del Acueducto Municipal, ubicado en el Barrio Santa Cecilia."

La señora Vice Alcaldesa manifiesta sobre el primer punto que ya todo se encuentra organizado, se reunieron con las tres Asociaciones centrales del Cantón, una por Distrito y cada una dio las necesidades, y el señor Alcalde en su discurso dirá las peticiones presentadas.

Así mismo habló con el Capitán Noé Guerrero, Jefe Delegación, y le comentó que él no puede pedir directamente, sino que por jerarquías, es por dicha razón que va a rendir cuentas.

El regidor Ureña Miranda manifiesta si van a solicitar mayor personal.

La señora Vice Alcaldesa comenta que efectivamente se va a solicitar mayor personal, pero más adelante, esto porque todo se está concentrando en la frontera con Nicaragua.

Al regidor Astua Quesada le preocupa la forma en que se va a solicitar las cosas, esto porque no se está dando participación a los contribuyentes, además al Concejo en ningún momento lo tomaron en cuenta para realizar las peticiones.

La señora Vice Alcaldesa informa que se va a dar un espacio al público para que realice preguntas, así mismo si tienen alguna petición, sugerencia o demás, lo pueden hacer y dárselo al señor Alcalde, esto porque se tiene muy poco tiempo.

3. El regidor Ureña Miranda, manifiesta el siguiente punto, la cual textualmente dice:

- "Robo a la Municipalidad: Debido al robo perpetrado a esta Municipalidad en el mes de enero, y a la pérdida de dinero y armas de fuego, sugerir a la Administración, coordinar y cooperar con el OIJ en el seguimiento de la investigación, para que en el modo posible no quede impune este delito."

El señor Alcalde manifiesta que fue a hablar al OIJ pero el señor encargado, pero no se encuentra, está de vacaciones, sin embargo el que quedó en su lugar, reviso el expediente y vieron que nadie fue a rendir las declaraciones, y a raíz de eso van a comenzar con las declaraciones, el señor se vio muy interesado en ayudar.

4. El regidor Umaña Elizondo, manifiesta lo siguiente punto:

- La semana pasada llegó un acuerdo del Concejo Municipal de Dota, para que los comités de Deportes de los tres Cantones se reunieran para hablar sobre los juegos deportivos nacionales 2013-2014, y sugiere enviar nota apoyando la gestión del Comité de Deportes de Tarrazú sobre los juegos deportivos, además consulta si se han reunido.

El regidor Sánchez Navarro comenta que vieron la nota el lunes en la sesión, sin embargo no saben nada, en la visita del pasado sábado al nuevo Estadio Nacional no se presentaron ninguno de los otros dos Comités; en dicha visita comentaron algo y se quedó que en el mes de abril el Presidente del ICODER, nos visitará para hablar de dicho tema.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: Apoyar la Gestión correspondiente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, para la solicitud de los Juegos Deportivos Nacionales 2013-2014

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El regidor Astua Quesada, manifiesta el siguiente punto:

- "Solicita que el señor Alcalde se reúna con el COLOSEVI, a fin de que puedan arreglar varios asuntos pendientes, como la demarcación del centro de San Marcos."

6. La señora Presidenta Municipal comenta los siguientes puntos:

- Sobre la creación de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD).
- La sesión extraordinaria que había solicitado la señora Floribeth Vargas, de la UNED para el tema del terreno adjunto a la UNED en el Rodeo.
- El señor Abilio Naranjo le solicita un espacio en una sesión para referirse al caso presentado por los vecinos de la parte sur de Casa de Ande.

Sobre el primer tema la regidora Blanco Zúñiga está en la mayor disposición de formar parte de la Comisión; además el señor Rogelio Umaña Solano, Maximiliano Monge Vargas, y Siany Monge Naranjo, lo cual están dispuestos a integrar dicha comisión.

Comunicarle a la Arquitecta Municipal, Lidy Gamboa y a la síndica Marta Blanco, si desean formar parte de la Comisión, esto a fin de poder nombrarla la próxima sesión.

Sobre el punto segundo coordinar el día de la sesión extraordinaria.

Respecto al último punto, solicitar que se presente el día miércoles 30 de marzo del 2011 a partir de las 4 de la tarde, así mismo llamar a las vecinas que se presentaron la sesión anterior.

Finaliza la sesión a las veintidós horas del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Mayra Naranjo Blanco
PRESIDENTA